Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N°11 DE 2024
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS

Fecha: 31 de enero de 2024
Duración: 12:30 m a 1:00 pm
Lugar: Salón de Reuniones

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sandra Milena Sánchez Álvarez	Secretaria de Despacho
Clara Helena Vélez Múnera	Subsecretaria de Grupos Poblacionales
Luz Maria Ramírez Correa	Subsecretaria Técnica

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
María Paulina Bedoya	Asesora de Despacho
Paola Andrea Giraldo	Directora Técnica Niñez
Jairo Aníbal Gallego	Líder de Programa Unidad de DDHH
Martin Ossa Escobar	Profesional Universitario

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jorge Iván Zapata Sterling	Líder de Programa Unidad Administrativa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir:

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar. N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	
51956	Contrato interadministrativo para el fortalecimiento de la prevención, promoción y protección de los Derechos Humanos, a través de la articulación interinstitucional.	X		X	X	X	X	X		X	Se requiere modificar toda vez que se realiza cambio de objeto, el valor se ajusta por cambio en la fecha de inicio. El PAC se ajusta a dialogo con el operador.
51957	Contrato Interadministrativo para consolidar la cultura de Derechos Humanos a través de acciones de investigación, promoción, prevención y protección a través de la implementación del Sistema Distrital de Derechos Humanos.	X		X	X	X	X	X		X	Se requiere modificar toda vez que se realiza cambio de objeto, el valor se ajusta por cambio en la fecha de inicio. El PAC se ajusta a dialogo con el operador.

1.3 Necesidades a excluir: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto, me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.
Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _X__ NO _X__

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _X__ NO _X__

¿Por qué?:

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO _X_

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI _X___ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI __X_ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?
2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI __ NO ____
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar: Dos (02)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
51956	Contrato interadministrativo para el fortalecimiento de la prevención, promoción y protección de los Derechos Humanos, a través de la articulación interinstitucional.	Jairo Anibal Gallego Serna	Juan Fernando Velasquez Agudelo	Hernan Antonio Lopez Valencia
51597	Contrato Interadministrativo para consolidar la cultura de Derechos Humanos a través de acciones de investigación, promoción, prevención y protección a través de la implementación del Sistema Distrital de Derechos Humanos.	Juan Felipe Vanegas Upegui	Juan David Cardona Vargas	Hernan Antonio Lopez Valencia

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar: N/A

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
51956	Contrato interadministrativo para el fortalecimiento de la prevención, promoción y protección de los Derechos Humanos, a través de la articulación interinstitucional.	Unipersonal	**Servidor** / **Rol** / **Novedad** Jairo Anibal Gallego Serna / Principal / Ingresa Ana Karina Ríos / Principal / Sale Juan David Gonzalez Agudelo / Suplente / Ingresa Manuel Humberto Bustamante / Suplente / Sale
51597	Contrato Interadministrativo para consolidar la cultura de Derechos Humanos a través de acciones de investigación, promoción, prevención y protección a través de la implementación del Sistema Distrital de Derechos Humanos.	Unipersonal	**Servidor** / **Rol** / **Novedad** Jairo Anibal Gallego Serna / Principal / Ingresa Ana Karina Ríos / Principal / Sale Juan David Gonzalez Agudelo / Suplente / Ingresa Manuel Humberto Bustamante / Suplente / Sale

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos: N/A

1. Modificación 02 al contrato 4600099580 DE 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	N/A
Ampliación No. 01	Por el término de cincuenta y seis (56) días calendario contados desde el veintiocho (28) de febrero de 2024 hasta el veintitrés (23) de abril de 2024, ambas fechas inclusive.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	Prorrogar la suspensión del contrato por catorce (14) días, desde el día 05 de febrero hasta el día 18 de febrero de 2024 ambas fechas inclusive. Reanudar el presente contrato desde el día 19 de febrero de 2024 hasta el día 27 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive
Terminación anticipada	N/A
Otras	N/A

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600099580 de 2023	PP atender población vulnerable del distrito especial de Medellín a través de la redención de bonos alimentarios para el mejoramiento de la seguridad alimentaria. Lote 1	De conformidad con la justificación anexa, la supervisión del contrato 4600099580 de 2023 solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato: **MODIFICACIÓN N°2**: La cual comprende: **AMPLIACIÓN N° 1**: Ampliar el plazo del contrato en Por el término de cincuenta y seis (56) días calendario contados desde el veintiocho (28) de febrero de 2024 hasta el veintitrés (23) de abril de 2024, ambas fechas inclusive **SUSPENSIÓN:** Prorrogar la suspensión del contrato por catorce (14) días, desde el día 05 de febrero hasta el día 18 de febrero de 2024 ambas fechas inclusive. Reanudar el presente contrato desde el día 19

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		de febrero de 2024 hasta el día 27 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive. El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia

2. Modificación 02 al contrato 4600099603 DE 2023

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	N/A
Ampliación No. 01	Por el término de cincuenta y seis (56) días calendario contados desde el veintiocho (28) de febrero de 2024 hasta el veintitrés (23) de abril de 2024, ambas fechas inclusive.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	Prorrogar la suspensión del contrato por catorce (14) días, desde el día 05 de febrero hasta el día 18 de febrero de 2024 ambas fechas inclusive. Reanudar el presente contrato desde el día 19 de febrero de 2024 hasta el día 27 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive
Terminación anticipada	N/A
Otras	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600099603 de 2023	PP atender población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la redención de bonos alimentarios para el mejoramiento de la seguridad alimentaria. Lote 2	De conformidad con la justificación anexa, la supervisión del contrato 4600099603 de 2023 solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato: **MODIFICACIÓN N°2**: La cual comprende: **AMPLIACIÓN N° 1**: Ampliar el plazo del contrato en Por el término de cincuenta y seis (56) días calendario contados desde el veintiocho (28) de febrero de 2024 hasta el veintitrés (23) de abril de 2024, ambas fechas inclusive **SUSPENSIÓN:** Prorrogar la suspensión del contrato por catorce (14) días, desde el día 05 de febrero hasta el día 18 de febrero de 2024 ambas fechas inclusive. Reanudar el presente contrato desde el día 19 de febrero de 2024 hasta el día 27 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive. El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6. Celebración de Contratos: Dos (2)

6.1

Valor	$2.738.103.370	
Plazo	160 días calendario.	
Modalidad	Contratación Directa / Contrato Interadministrativo	
Fecha de inicio	06/02/2024	
Contratista	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO NIT 800214750	
Necesidad/EP	**Objeto**	**Conclusión**
51956	Contrato interadministrativo para el fortalecimiento de la prevención, promoción y protección de los Derechos Humanos, a través de la articulación interinstitucional.	Se aprueba el inicio del proceso contractual de la necesidad 51956.

Valor	$5.146.174.222	
Plazo	191 días calendario.	
Modalidad	Contratación Directa / Contrato Interadministrativo	
Fecha de inicio	06/02/2024	
Contratista	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO NIT 800214750	
Necesidad/EP	**Objeto**	**Conclusión**
51957	Contrato Interadministrativo para consolidar la cultura de Derechos Humanos a través de acciones de investigación, promoción, prevención y protección a través de la implementación del Sistema Distrital de Derechos Humanos.	Se aprueba el inicio del proceso contractual de la necesidad 51957.

7. Notas:

- **Las carpetas de los temas analizados cuentan con la documentación legal, administrativa y financiera requerida, la cual fue revisada y aprobada por los integrantes del Comité.**

Se deja constancia de la participación de los integrantes del Comité, Secretaria Técnica e Invitados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Formato
FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones

Cód. FO-GINF-012
Versión 8

Tema: **Comité Interno de Pleanción CIP**
Dependencia: Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos — Organizador: — Antioquia — Ciudad: Medellín
Responsable: Jorge Iván Zapata Sterling — Departamento: — Hora inicia: 12:30 — Hora termina: 1:00 pm
Fecha: 30/01/2023 — Lugar: Salón de reuniones

Tipo de Reunión: Capacitación; Entrenamiento; Formación; Informativa; Seguimiento; Toma de decisiones: X; Otra
Modalidad Reunión: Presencial: X; Virtual; Mixta

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, **para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	c.c.	43.221.167	Sandra Milena Sanchez Alvarez	Secretaria de Despacho	SISFDDHH	5405	sandram.sanchez@medellin.gov.co	
2	c.c.	43.583.344	Luz Maria Ramirez Correa	Subecretaria Técnica	SISFDDHH	5485	luzm.ramirez@medellin.gov.co	
3	c.c.	42.824.302	Clara Helena Vélez Munera	Subsecretaria Grupos Poblacionales	SISFDDHH	5484	lara.velez@medellin.gov.co	
4	c.c.	16.825.673	Jorge Ivan Zapata Sterling	Líder de programa	Unidad Administrativa		jorgeiz.zapata@medellin.gov.co	
5	c.c.	70.568.908	María Paulina Bedoya Londoño	Asesora de Despcho	SISFDDHH	5465	maria.bedoya@medellin.gov.co	
6	c.c.	70.568.908	Martin Ossa Escobar	Profesional Universitario	Unidad Administrativa	5465	martin.ossa@medellin.gov.co	
7	C.C.	1037585	Jairo A. Gallego Serna	Líder de Proyecto	SISFDDHH	6906	jairo.gallego@medellin.gov.co	
8	CC	1037625147	Jhon Esmeralda Cortes A	Sec DDHH	SISFDDHH	3137824	jhon.esmeralda@medellin.gov.co	
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia